



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA: 20 SET. 2012

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0324 – 2012 – AMPN

Nasca, 20 de Setiembre del 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna

FEDATARIA
VISTO:

El Oficio Múltiple N° 0019 – 2012 – A-MDVA del Ing. José Luis Gutiérrez Cortez, Alcalde de la Municipalidad de Distrito de Vista Alegre.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, en la fecha de hoy Jueves 20 de Setiembre del 2012, el distrito de Vista Alegre, celebra su XXVIII Aniversario de creación política, acto trascendental que enmarca diversas actividades programadas en esta memorable fecha;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal, en representación de la población de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el Art 20° Numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO a la población del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Región Ica, con ocasión de la celebración de su XXVIII Aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR al ING. JOSE LUIS GUTIERREZ CORTEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, provincia de Nasca, Región Ica, formulando votos para que su gestión edilicia, continúe en la senda del desarrollo y del progreso en los aspectos económico, social y cultural, en beneficio de la población de Vista Alegre.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature]
20/09/2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Handwritten signature]
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

LÍNEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522418 - NASCA ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE